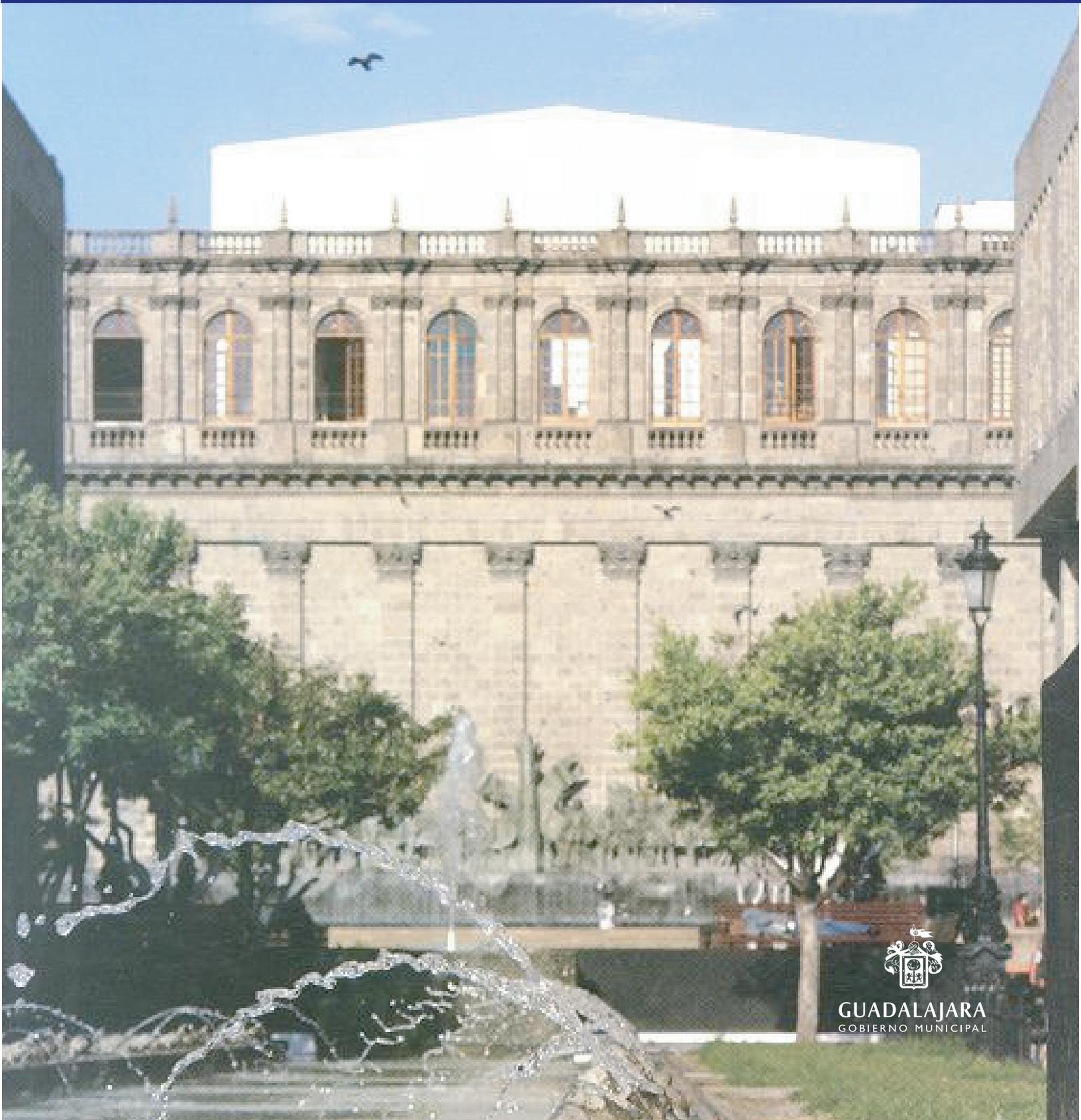


GacetaMunicipal

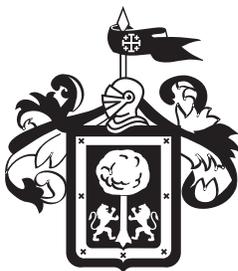
JULIO DE 2007 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 90.

31 de Agosto de 2007



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah

Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Pascuala Josefina Cárdenas Salazar

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Fuente de las Ranas
Plaza Tapatía

Edición, diseño e impresión

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 31 de agosto de 2007

SUMARIO

Presentación

Alfonso Petersen Farah3

Recordando a Guadalajara

El vidrio soplado.....5
Samira J. Peralta Pérez

Cuéntame una Historia.....7

Una deuda saldada desde el más allá
José Manuel Ramos López

Los Documentos... Un Tesoro.....9

El perfil vetusto de La Rotonda
José Manuel Ramos López

Antes... Después.....13

Mercado Corona

Foto Galería.....14

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesiones Ordinarias
05 de julio.....15
19 de julio.....21

Informe de la visita oficial a la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil.....38

Informe de la visita oficial a la Ciudad de Los Ángeles, California.....40

Presentación



Los tapatíos somos gente vigorosa que ha luchado siempre por el fortalecimiento del municipio, la redistribución de las responsabilidades y los recursos; ciudadanos que no olvidan su legado buscando nuevas y más altas metas.

Una de nuestras prioridades como gobierno, ha consistido en alentar el desarrollo equitativo de oportunidades, construir obras de beneficio colectivo y sobre todo escuchar y hacer valer la voz de aquellos para quienes trabajamos.

Esta administración se ha dado a la tarea de realizar una buena planeación, la cual nos ha permitido identificar las alternativas que inciden en el mejoramiento político, económico y social de la población, mediante políticas públicas y estrategias orientadas por prioridades sociales y la optimización de recursos. Sin embargo, esto no sería posible sin la cooperación de la sociedad, sin la incorporación plena a las actividades gubernamentales, lo cual nos demanda tanto la elaboración de nuevos proyectos, como el dar seguimiento y hacer evaluación a los programas.

Otra de las situaciones que nos ha ocupado de manera total es la educación; la base de una sociedad sólida, es por ello que al conmemorar el LXXXV aniversario de la fundación de la Secretaría de Educación Pública se hizo una recapitulación de los sucesos que se dieron para que surgiera este organismo que estuvo bajo el auspicio de José Vasconcelos.

Algo que como Ayuntamiento nos atañe es el desarrollo de nuestra gente, por esa razón dio inicio el programa “Capacítate en tu Colonia” que lleva a cabo la Dirección de Desarrollo de Emprendedores de la Dirección de Promoción Económica y Turismo del Ayuntamiento de Guadalajara, en la cual, más de 70 personas de la zona de San Andrés asistieron al curso “Desarrollo de Negocios I” cuyo objetivo es coadyuvar a que las personas tengan un mayor conocimiento en la materia de Negocios y puedan realizar una mejor inversión con eficiencia y eficacia optimizando recursos; maximizando resultados.

Los tapatíos del Siglo XXI, merecemos una ciudad digna para crecer y desarrollarnos, un espacio seguro y estable donde ver crecer a nuestros hijos y para ello se requiere de una efectiva participación de la sociedad en su conjunto y, sobre todo, de edificar un entorno en el que comunidad y gobierno disfrutemos de una armonía social en la que los valores tengan un lugar muy significativo.

*Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal*



Fabricación artesanal de recipientes de vidrio soplado.

RECORDANDO A GUADALAJARA

El vidrio soplado

Samira J. Peralta Pérez

La primera fábrica de vidrio soplado en Jalisco fue instalada en el barrio de Analco, por Odilón Ávalos Raso, nacido en Puebla en 1881. Hijo de Camilo Ávalos Raso considerado el pionero del arte del vidrio soplado fundado en México, ya que en ese entonces las empresas vidrieras eran dirigidas por españoles y alemanes; quien estableció su taller en México, mismo que sigue funcionando actualmente en la calle que a la fecha conserva el mismo nombre: Carretones.

A los 12 años de edad Odilón era experto en la materia trabajando en la fábrica de la familia, pero fue hasta 1903 que llegó a Guadalajara, atraído por el desarrollo económico e industrial de la ciudad en las últimas décadas del porfiriato, especialmente durante los gobiernos de Ramón Corona y Luis C. Curiel, sin dinero, pero con muchas ganas de trabajar.

Odilón introdujo la industria a Guadalajara, donde debido a la expansión de las destilerías de tequila en Jalisco, aumentó la demanda de vidrio ya que eran necesarias las botellas de uno, medio y un cuarto de litro para envasar la bebida; pronto se especializó en fabricar dichos envases, lo que hizo que el negocio marchara viento en popa estableciendo su primer taller de la especialidad frente al jardín de Analco el cual más tarde trasladó a la calle de Catalán (hoy Avenida Revolución).

Una de las aficiones de Odilón era crear piezas extraordinarias y fantásticas, impulsado por el gusto de vivir en su tierra de adopción, tales como figuras de caballos, gallos de pelea como homenaje a la afición tapatía, los toros y la fiesta brava, guajolotes, mariachis, los animales en general y las figuras humanas de charros, payasos y, desde luego, piezas muy sofisticadas como candeleros y objetos para el menaje de casa, sin embargo, dichas piezas durante años no fueron dadas a conocer al público, ya que solía modelarlas en privado y colocarlas luego en los anaqueles de un cuarto alto que mantenía cerrado, casi en secreto, donde acostumbraba ir, tal vez, para admirar él mismo la belleza de su creación.

Aproximadamente fueron 40 años los que se mantuvo Ávalos haciendo objetos de vidrio únicamente utilitarios, esto fue hasta que la industria vidriera en gran escala viniera a desplazarlo; entonces, para fortuna de la artesanía, comenzó a elaborar objetos de arte, entre los que se incluyen candelabros, jarras, vasos, ojos de boticario (esferas de vidrio transparente de diversos tamaños colocadas una sobre otra, de mayor a menor, con agua de colores). Igualmente aplicó la producción de vidrio agitado a éstos y otros artículos, como las grandes esferas tan utilizadas en la decoración.

Odilón fue el introductor de una industria que hoy es representativa de las artesanías de Guadalajara, Tlaquepaque y Tonalá, donde se encuentran las principales fábricas de vidrio soplado.

Sin embargo, medio siglo tuvo que pasar para que Odilón Ávalos recibiera el público reconocimiento por su obra a favor del arte hecho a mano y, a pleno pulmón. En 1954, el Gobierno del Estado de Jalisco le otorgó el “Premio Jalisco”, anteriores a este reconocimiento obtuvo el de las ferias de Nueva York y Sevilla, en esta última, recibió una felicitación muy especial del rey Alfonso XIII.

Odilón Ávalos murió en Guadalajara en 1957, después de haber enriquecido la artesanía de Jalisco con la belleza de las formas y el colorido del vidrio soplado.

Posteriormente en Jalisco proliferaron las factorías de vidrio soplado, destacándose la obra de Lomelí, Abundis, La Rosa de Cristal y Camarata Molas, creando el famoso vidrio soplado de color rojo, ya que con una valiosa fórmula combinó arenas, carbonatos, feldespatos y calizas con oro, dándole esa intensa coloración rojo sangre a los objetos de vidrio que tienen su origen en la fantasía de color y aire que una vez salió de las manos y la boca de Odilón Ávalos en su taller de Analco.

Entre las técnicas más comunes se encuentran:

Vidrio soplado: que se trabaja con el vidrio derretido y del cual ya hablamos.

Vidrio azogado: no es otra cosa más que el vidrio soplado traslúcido, al que se le da un baño de azogue y estaño en la parte inferior para darle un brillo especial, como de espejo.

Vidrio congelado: es igual al vidrio soplado, la diferencia está cuando al ser terminada la pieza, ésta se sumerge en un ácido que le quita el brillo, volviéndolo opaco creando un efecto como si estuviera congelado.

Vidrio estirado: se trabaja con un soplete pequeño y una varilla de vidrio frío que al calentarle la punta se derrite formando tiras o hilos con las que se moldean figuras en miniatura.

Vidrio biselado: es solamente una referencia al terminado que se le da al vidrio o cristal con diferentes brillos o reflejos.

Vidrio esmerilado: es el que se produce por medio de poleas de diferentes texturas o granos, las cuales van raspando el vidrio hasta crear formas geométricas, relieves o figuras artísticas.

Vidrio planchado: es de manufactura industrial que se utiliza artesanalmente para grabar sobre éste figuras artísticas.

Vidrio emplomado: se produce por medio de láminas de vidrio de colores de diferentes texturas y acabados que se unen hasta formar figuras de personajes, paisajes, como rompecabezas que se van uniendo por medio de cañuelas o cintillas de plomo o cobre.

Vidrio rojo: para fabricarlo se utiliza como materia prima esencial el cristal; éste se funde durante un transcurso de 24 horas y se le agrega arena silícea, carbonato de sodio y carbonato de oro que es el que le da la tonalidad roja y hace que su valor suba considerablemente.

Los colores para pintar el vidrio soplado se obtienen de diversas maneras: con el hierro, se logran tonos verdes, aguamarinas, azules y hasta cafés y negros. Otros colores se obtienen a través de óxidos que varían, según sus cantidades y combinaciones. Con el óxido de cobalto se sacan los azules. Del cromo, azufre y plata se adquieren los amarillos. Del níquel y el manganeso el café. El zinc y el estaño aportan un efecto opalescente. El oro y el cobre el rojo rubí. El selenio para el amarillo o rosa. Y del carbón vegetal todos los tonos café.

Frágil pero hermoso, delicado pero útil, el vidrio artesanal sorprende a todos, en México ha adquirido más valor que el que solía dársele. En cualquier feria o celebración importante en el centro del país nunca falta este característico puesto donde se elaboran las familias de animalitos con toda minuciosidad.

Vale la pena decir que debemos mucho en cuanto a la manufactura de piezas de vidrio al maestro Odilón Ávalos y a don Antonio Derflingher, quienes consagraron toda su vida a esta actividad y son muchos los talleres que se dedican en la actualidad a producir vidrio para consumo popular, objetos en apariencia toscos, pero bellos en cuanto a sus formas originales y al buen oficio que se despliega para integrarlos acertadamente al acervo del arte popular mexicano.

Bibliografía

Espejel Carlos. Las Artesanías Tradicionales de México, Sep Setentas Número 45, México, 1972.
Mata Torres, Ramón. Personajes ilustres de Jalisco. Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1978,
Instituto de la Artesanía Jalisciense. Jalisco Hecho a Mano. Guadalajara, Jalisco. México 1988.

CUÉNTAME UNA HISTORIA

"Una deuda saldada desde el más allá"

José Manuel Ramos López

Esta narración fue hecha a mi madre Susana López, por la señora Margarita Baeza, quien era nuestra vecina cuando vivíamos por la calle de Hospital casi esquina con la Avenida Munguía, sucedió alrededor de 1945.

Doña Margarita como era llamada mas familiarmente en el barrio y en la orden terciaria franciscana de donde era hermana; contaba, cómo un día salió ella de paseo a la población de Talpa de Allende, lugar famoso donde se venera la milagrosa imagen de la Santísima Virgen María; al estar ya en los umbrales del pueblo, se encontró con una señora que venía de regreso y le era conocida, pues al igual que doña Margarita ambas eran del barrio de la Capilla de Jesús; después de intercambiar saludos la señora le dijo: “Cuando vuelva a Guadalajara, le encargo decirle a mi esposo pague cinco centavos que estoy debiendo al señor del puesto de los chiles del mercado”. “Claro que sí, yo le digo” fue la respuesta, y sin más se despidieron.

Doña Margarita se quedó pensando ¿por qué ese extraño encargo?, recordó que la señora que había encontrado y su esposo tenían un puesto en el mercado “IV Centenario” dedicado a la venta de birria y sin darle más vueltas al asunto supuso “seguramente se va a tardar más, tal vez visitará algunos otros lugares”. Ese mismo día Margarita llegó a Talpa, al Santuario con la Santísima Virgen y el siguiente día retornó a Guadalajara.

Al tercer día salió de compras al mercado, evocó entonces el encargo de la señora y fue a ver al dueño del puesto de la birria, ya en presencia del negociante, después de saludarlo, dijo: “oiga don fulano ayer llegué de Talpa, allá me encontré a su mujer que por cierto me pidió recordar a usted pagar 5 centavos que debe al propietario del puesto de los chiles”; el señor se sorprendió y le preguntó ¿cuándo dice usted que la vio? Hace dos días pero ya ve, ayer no pude venir por estar cansada del viaje. ¿Así que usted se encontró con ella anteayer? Doña Margarita notó cierta preocupación en el comerciante y entonces éste le advirtió ¿no se dio cuenta señora que mi mujer falleció hace 15 días? Bastante asustada doña Margarita pensó que quizá la esposa del negociante debía alguna manda y que al morir tenía pendiente el adeudo el cual habría que satisfacer para poder descansar en paz. No habiendo otra explicación al respecto, que desde el más allá le dieron licencia de cumplir el pago de la deuda aún después de muerta.



“...que pague cinco centavos que estoy debiendo al señor del puesto de los chiles”

LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

El perfil vetusto de La Rotonda

José Manuel Ramos López

En el lugar que ocupa el actual Jardín de la Plaza de los Jaliscienses Ilustres, flanqueado por las Avenidas Alcalde, Hidalgo y las calles Liceo e Independencia, no siempre ha coexistido lo mismo; el entorno ha sufrido a través del tiempo grandes cambios y modificaciones; en épocas coloniales, de fechas cercanas a la fundación de la ciudad, estuvo un primitivo solar propiedad del Obispo de Guadalajara, en dicho terreno en las postrimerías del Siglo XVII, en la porción poniente, se construyó el primer templo dedicado a la Virgen de la Soledad; no toda la manzana fue beneficiada para dicha edificación, en la fracción oriente existió también un jardín, acreditado como la Plaza de la Soledad, asiento de varias actividades como aquella de los escritorios públicos, certificados por el pueblo como "evangelistas"; remontado hacia 1833 según el reglamento, existió el *Sitio de Coches de Providencia* y además fue sede de las oficinas de *El Correo*.

Con las fuertes sacudidas sísmicas, que se experimentaron en amplia zona de Nueva Galicia en 1771, y de la nueva boca que abrió el volcán situado entre Colima y Zapotlán, arrojando piedras incandescentes, lava y cenizas, y con ello mucho miedo y pánico entre los habitantes aún de esta lejana ciudad de Guadalajara, a pesar de la distancia; debido a que se advirtió durante tres días lluvia de ceniza sobre la población, impidiendo hasta la observación de la luz del sol (este hecho se puede constatar en el libro de Cabildo del Ayuntamiento de Guadalajara de dicho año, y está resguardado en el Archivo Municipal). Tanto el Cabildo Eclesiástico como el Cabildo Civil, a petición de los vecinos nombraron entonces protectora a Nuestra Señora de la Soledad, patrona contra los terremotos.

A finales del Siglo XVII ya existía el templo dedicado a la Virgen de la Soledad, por cierto sufragado por doña Juana Román de Torres, estaba ubicado a un costado de la Catedral, entre las actuales Avenidas Hidalgo y Alcalde, fue el 31 de mayo de 1695 cuando el Obispo Garabito hizo la entrega y donación de la cuarta parte del solar donde se acababa de terminar la construcción del templo de la Soledad a favor de la congregación de los padres Oblatos de San Ambrosio, que fundara San Carlos Borromeo; medía 42 varas de norte a sur y 39 de oriente a poniente, los oblatos terminaron su edificación el 19 de mayo de 1698.

Describiendo el antiguo templo de la Soledad, se constituía de una capilla consagrada a San Francisco Javier, su frontispicio lo concertaban pilastras de orden dórico, que custodiaban el ingreso, continuaba una diminuta ventana y al eje de portada y ventana la imagen en actitud orante de San Felipe Neri, la iglesia se combinaba de su portada en arco de tanto y medio sitiada por pilastras dóricas, al eje de éstas, perillones agudos encuadraban las ventanas del coro, terminada en medallón ornamentado y los signos de Jesús y de María, los interiores fueron decorados por Félix Bernandelli, y eran poco interesantes, cubiertos por tres cláusulas en el cañón de la iglesia, la cúpula sobre tambor de luces y la cláusula del presbiterio, los cruceros los cubrían dos cláusulas y por el crucero poniente se comunicaba a la capillita del Santo Entierro, acoplada entre la iglesia y la capilla de San Francisco Javier el cubo con la respectiva escalera para subir a la torrecilla cimentada de dos cuerpos rectangulares con un claro por cara, el tercer cuerpo estaba concluido en gajos, siendo octagonal con un claro por cara.

Para esas épocas las celebraciones de la semana Mayor, en la que se recuerdan los sangrientos sucesos de la Pasión, para los católicos habitantes de nuestra ciudad, tenían un sentido de verdadero luto y dolor, las fiestas se celebraban con suntuosidad en todos los templos.

Sin embargo, en la iglesia de La Soledad, las Cofradías tomaban parte activa de dichas solemnidades, en especial la de *Nuestra Señora de la Soledad y del Santo Entierro*, fundada por 30 de los principales vecinos el 21 de febrero de 1589, y facultada por bula el 7 de marzo de 1598, cuyo instituto fue el sacar el viernes santo la procesión que se acostumbra. Se asentaban los cofrades de Sangre y Luz, obligándose a salir en la marcha en túnicas y capirotos, con escapularios de tafetán negro y sus escudos con la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, cubiertos los rostros, descalzos y con todo silencio.

El propio viernes santo entre las dos y tres de la tarde la iglesia se veía invadida por la muchedumbre que acudían tanto al "*sermón del descendimiento*" como a la procesión que continuaba; después que daban las tres, se bajaba al Señor de la Cruz, y lo colocaban en una urna la cual era trasladada por los cofrades durante el cortejo, siendo antecidos de ángeles que llevaban las insignias de la pasión, como la corona de espinas, los clavos, la lanza, etc., e iniciaba pues el recorrido del santo entierro por las principales calles de la ciudad. Así pues que este templo de la Soledad fue célebre por los notables ofrecimientos de la semana santa.

Al paso del tiempo fueron arreglando el espacio, en ese lugar se evoca que también estuvieron los *Sitios de Coches de Providencia de Guadalajara*, los cuales ya figuraban hacia el 13 de mayo de 1833; en el plano de la ciudad de fecha 1891, aparece aún como *plaza o plazuela*; mientras tanto el plano de 1896, en que sin abandonar la actividad del sitio de coches, se había ya transformado en *jardín*, por cierto llevaba el nombre de *Porfirio Díaz*, en la que se deliberó levantar un monumento a Prisciliano Sánchez primer Gobernador del Estado, cuando falleció; quedando sólo en la incipiente fase de propósito. Después se sustituyó por el nombre de *Herrera y Cairo*, éste se le impuso con motivo de la entrada triunfal del ejército constitucionalista al mando del General Álvaro Obregón el cual hizo su arribo el 8 de julio de 1914.

A la par del acondicionamiento del jardín se le construyó un kiosco de orden morisco por un señor de apellido Villaseñor, colocado en su centro, el cual fue utilizado para diferentes actividades o usos, desde mercado de flores hasta escritorio público, con los mecanógrafos que ahí redactaban; el vocabulario popular los "bautizó" con el nombre de "*evangelistas*", eran escribientes que hacían cartas a mano; como todo, después se actualizaron haciéndolas a máquina. Había otro kiosco, pero con dimensiones más diminutas, cargado hacia la Avenida Alcalde, servía como despacho de los tranvías.

En la porción extrema del jardín estuvo el primer bien inmueble del Seminario fundado en 1700, y que llevara el título del *Señor San José*, después pasó a ser casa de los Oblatos, luego por Real Cédula del 5 de diciembre de 1800 y ejecutada por el Ordinario Diocesano Don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo al siguiente año, se instituyó allí el *Seminario Clerical de El Salvador*, su función era para las direcciones espirituales, instrucción y prueba de ordenados, enmienda y corrección de los eclesiásticos, años más tarde la biblioteca que poseía pasó a constituir parte de la del Estado, prácticamente fue una cárcel para sacerdotes desorientados y de conducta licenciosa, durante la Guerra de Tres Años el edificio fue ocupado para cuartel, después se dispuso para oficinas federales, en la parte baja del punto saliente estuvo el correo, en el centro se localizaba una puerta, para remontar a la planta alta.

En el costado poniente se metieron las oficinas de la Caja de Préstamos, luego las oficinas del Banco Agrícola y finalmente fue ocupada por los Telégrafos. Como referencia al sitio poniente de este jardín existió un predio donde se encontraban las casas del Sargento Mayor Don Alejandro Bravo de Gamboa, cuya propiedad fue puesta en remate en 1708, habiéndolas adquirido el Obispo don Diego Camacho y Ávila, para construir en sus solares el Palacio Episcopal, transformado luego en Arzobispal el 17 de marzo de 1864 y por último en Palacio Municipal desde el 15 de septiembre de 1915.

Recapitulando, en dicho jardín hacia la parte oriente estuvieron dos esculturas en bronce vaciado, las cuales fueron muy originales y vigilaban el entorno: la de un perro, en el ángulo sureste y la de un león, en el ángulo suroeste; se indagó para saber quién las había donado o a expensas de quién las erigió, además hacía falta un dato importante, desprovisto en la piedra en cuyas caras no existió ni huella de descripción alguna, se llegó a la conclusión de que no se trataba de monumentos conmemorativos, sino solamente de un mero motivo o elemento ornamental, ambas desaparecieron al demolerse el viejo templo junto con el jardín en el año de 1951.

Al tajo de la piqueta, cayó desplomándose la esbelta torre y callando para siempre los dulces bronce de sus sonoras campanas, todo ello tuvo que suceder, con el objeto de la construcción de un nuevo proyecto, la cruz de plazas, precisamente corresponde al brazo derecho de dicha cruz, el lugar que serviría de *Rotonda a los Jaliscienses Ilustres*.

Antes de la demolición hubo intereses de credos no católicos, para que se les otorgase el templo para la práctica de sus servicios y cultos, tal fue el caso de la Iglesia Evangélica denominada "Nazarenos", también por parte del Presidente de la Unión Estatal de Veteranos de la Revolución, lo reclamaron para instalar El Instituto Socialista Obrero y una biblioteca. Sin embargo, todavía en 1935 el templo estaba ocupado por los Archivos de la Oficina Federal de Hacienda de Guadalajara.

Hoy en lo que llegó a convertirse este jardín o plaza, cuyo eje ostenta el redondel perenne de la Rotonda, monumento integrado por columnas clásicas, que sirve de mausoleo o sepulcro a los hijos esclarecidos de Jalisco, centrada necrópolis de la Perla de Occidente.

Bibliografía:

Gaceta de Guadalajara, Junio 1951.

VILLASEÑOR y Villaseñor Ramiro. Las Calles Históricas de Guadalajara. Ayuntamiento de Guadalajara. Julio 2000.



Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

ANTES... DESPUÉS

Mercado Corona



En el lugar que hoy ocupa el Mercado Corona, han estado diversas edificaciones. Primero alojó al Convento de Santa María de Gracia, luego cuando las monjas se cambiaron, el terreno se transformó en cementerio y hospital.

A principios del siglo XIX en esa misma parte se trazó la histórica Plaza de Venegas. Ahí se vivió en 1812 la ejecución del primer caudillo insurgente de la región, el general José Antonio “El Amo Torres”, después poco a poco se fue convirtiendo en mercado: el Mercado de Venegas

Este mercado inicial estuvo dedicado a la venta de comestibles y verduras, y carecía de un diseño cómodo para realizar la actividad comercial tan representativa en nuestra ciudad. El inmueble, en definitiva, no era funcional, razón por la que el gobernador en turno, el general Ramón Corona, mandó edificar en el año de 1888 un mercado moderno que lo sustituyera.

La obra estuvo a cargo del ingeniero Ambrosio Ulloa, y tres años después el mercado quedó construido en su totalidad. Para honrar al gobernador Ramón Corona, quien fuera asesinado en 1889, se le impuso el nombre de Mercado Corona.

El edificio de estilo neoclásico de fines del Siglo XIX, ofreció sus servicios a los tapatíos y visitantes por más de seis décadas.

Víctima de crueles incendios y destructores temblores, el mercado no tuvo otra opción que la de ser derribado. La administración municipal del Licenciado Eduardo Aviña Bátiz encargó en 1963 al arquitecto Julio de la Peña, la construcción bajo nuevos conceptos de arquitectura.



El mercado está ubicado en pleno centro de la ciudad, entre Avenida Hidalgo, Santa Mónica, Independencia y Zaragoza. Aunque el espacio para el amplio número de puestos y la falta de estacionamientos no reúnen las condiciones óptimas para la comercialización, no es impedimento para visitarlo, ya que a diario recibe de todas partes de la zona metropolitana y zonas aledañas comerciantes y consumidores.

FOTO GALERÍA

La Dirección de Prevención y Control Ambiental a través de sus diferentes departamentos realizó diversas verificaciones técnicas, mediante estas tareas se pretende prevenir el problema de la contaminación ambiental evitando que los negocios contaminen con humo, polvos o partículas de pintura, o el drenaje con aguas residuales.



Festejo que ofreció el Ayuntamiento de Guadalajara, con motivo del día de la secretaria. El homenaje fue presidido por el Presidente Municipal, entre otras personalidades, en su intervención, el primer Edil destacó la labor de las secretarias, el esfuerzo para cumplir con esta función tan loable y sobre todo el compromiso que tienen con la sociedad.

El Ayuntamiento de Guadalajara realizó una guardia de honor en la Plaza Juárez, ante el monumento erigido en memoria del Benemérito de las Américas, Benito Juárez García, en el CXXXV Aniversario de su fallecimiento, a través de la Comisión Edilicia de Educación y la Dirección de Relaciones Públicas.

Este evento estuvo presidido por el Regidor Pablo Vázquez Hernández, en representación del Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah, Moisés Tapia Martínez, Pablo Valdez Romero y José Luis Camacho Muñoz, así como representantes de las secciones 16 y 47 del SNTE, entre otros asistentes.



SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE JULIO DEL AÑO 2007

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2007.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: oficio DJM/DJCS/AA/330/2007 que suscribe el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente a la modificación del decreto relativo a la compraventa celebrada entre este municipio y el ciudadano Daniel Guzmán Alonso, respecto de un bien inmueble ubicado en la colonia Echeverría, toda vez que existe error en la superficie, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Patrimonio Municipal; oficio 0343/2007 que suscribe la Licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, para que se modifique el decreto del Ayuntamiento del 07 de junio de 2007, que aprobó la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado de un bien mueble adquirido por el Municipio de Guadalajara, por los motivos que en el mismo se señalan, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; oficio 0349/2007 que suscribe la Licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la suscripción de un contrato de arrendamiento entre el Municipio de Guadalajara y la Empresa RSS, S.A. de C.V., respecto de un espacio físico dentro de una caseta ubicada en el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, en el cual se encuentran instalados 5 equipos repetidores de radiocomunicación convencional propiedad de este municipio, habiéndose autorizado la suscripción del contrato y se instruyó a la Síndico Municipal para que realice las gestiones para su cumplimiento; oficio AGC622/07 que suscribe el Ingeniero Armando González Cantú, Tesorero Municipal, para que se autorice otorgar poder general para actos de administración a favor de José Luis Velasco Gómez, Director de Contabilidad, habiéndose autorizado el otorgamiento del poder y se instruyó a la Síndico Municipal para su cumplimiento; se ratificó el proyecto de resolución del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano Evencio Montañez López, en contra del dictamen de negación para la emisión de licencia municipal para venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, de fecha 15 de marzo de 2007 emitido por el Consejo Municipal de Giros Restringidos de Guadalajara, expediente número 627/2007, remitido a esta Secretaría General por el Licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal; comunicado que suscribe el Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, en el que informa que los días del 08 al 13 de julio, saldrá del municipio, para acudir a la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, a fin de dar cumplimiento a las tareas correspondientes a la preparación y organización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, ordenándose tener notificado por el Ayuntamiento; y se aprobó la inasistencia a la sesión de la Regidora Celia Fausto Lizaola.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, para que se autorice la celebración del convenio de donación de árboles y plantas de ornato a favor del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, habiéndose turnado a la Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Medio Ambiente y Ecología.

De la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, que propone el “Plan Piloto Servicio Nocturno de Recolección de Basura”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología y la iniciativa relativa al sistema de localización GPS de las patrullas de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Seguridad Pública y Prevención Social.

De la Regidora Myriam Vachéz Plagnol, para que se autorice aportar la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), más IVA, para la realización del XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología a celebrarse en nuestra ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Cultura y Educación; para reformar diversos artículos del Reglamento del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Cultura.

Del Regidor José Antonio Romero Wrooz, para que se implemente el sistema de rotación trimestral del personal operativo adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

De la Regidora Claudia Delgadillo González, para que se reforme el artículo 47 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y del Regidor Salvador Caro Cabrera, para que se reforme el artículo 23, así como adicionar un 23 bis al Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Derechos Humanos.

Del Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, que tiene por objeto solicitar al Director del Consejo Municipal del Deporte, información respecto de lo aprobado en la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 03 de julio, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

Del Regidor Salvador Sánchez Guerrero, para que se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$39,387.00 (treinta y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), a la Asociación de Esclerosis Múltiple Jalisco, A.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano.

Del Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se autorice la entrega en donación del bien inmueble propiedad municipal ubicado en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y se autorice la renovación del contrato de comodato celebrado entre este municipio y la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Jalisco, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Marsella número 49 de esta ciudad; así como el convenio de colaboración para la entrega de una aportación económica por parte de este municipio,

para apoyar las actividades que realiza PROFECO, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: el que autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para analizar la situación jurídica de diversos espacios públicos; el que autorizó prohibir el acceso de cualquier medio de comunicación al área de admisión de los separos, así como a los propios separos de la Dirección de Juzgados Municipales, con la intervención del Regidor Luis Alberto Reyes Munguía; el que autorizó realizar gestiones necesarias para la construcción de la Villa Panamericana, con intervención de los Regidores María del Rocío Corona Nakamura y Leobardo Alcalá Padilla, se retiró de la orden del día la celebración de un convenio de colaboración con las autoridades competentes para asegurar la rastreabilidad epidemiológica del ganado que se sacrifica en el Rastro Municipal de Guadalajara y la liberación parcial de las secciones ya censadas en el Panteón de Mezquitán, respecto del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento el 18 de diciembre de 2003.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: no hubo asunto por tratar.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FINALIDAD SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 05 de julio de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 17/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Síndico Municipal para que a través de sus dependencias auxiliares, lleve a cabo las acciones necesarias para analizar y en su caso, regularizar la situación jurídica de los bienes inmuebles propiedad municipal de dominio público destinados al uso común ubicados en: Barrio de Analco, Corredor Pedro Loza, Plaza Juárez, Plaza de los Mariachis, Plaza Fundadores, Jardín del Carmen y calle de la Tranquilidad Dr. Baeza Alzaga desde la Avenida Hidalgo hasta la calle Angulo.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a efecto de que informe la situación jurídica de los bienes señalados con antelación, con respecto a su inscripción en el registro de bienes municipales.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 05 de julio de 2007
La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y
Monumentos

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 09 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FIN PROHIBIR EL ACCESO DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN AL ÁREA DE ADMISIÓN DE LOS SEPAROS, ASÍ COMO A LOS PROPIOS SEPAROS DE LA DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 05 de julio de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 17/04/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se prohíbe el acceso a toda persona a las áreas de admisión y detención de la Dirección General de Seguridad Pública, Dirección de Prevención Social y de la Dirección de Juzgados Municipales, así como a los separos de esta última; que tenga como finalidad video-grabar, transmitir imágenes y/o audio, de los individuos que se encuentren detenidos en las dependencias antes citadas, a efecto de garantizar la integridad y dignidad de las personas y que los mismos no sean expuestos públicamente.

Se exceptúa de lo anterior, los casos en los que la autoridad realice una presentación oficial del detenido, con el fin de que la ciudadanía aporte información o denuncia del presunto infractor o delincuente.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al Director de Juzgados Municipales y al Director General de Seguridad Pública a efecto de que den cabal cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 05 de julio de 2007

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 09 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL A REALIZAR GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VILLA PANAMERICANA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 05 de julio de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 17/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al Presidente Municipal, para que realice los trámites, gestiones y estudios necesarios, para determinar la viabilidad y factibilidad de la construcción de la Villa Panamericana en las inmediaciones del Parque Morelos, en el Municipio de Guadalajara; así como la presentación del proyecto ante la Organización Deportiva Panamericana.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 05 de julio de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 09 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**



*Inauguración de la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano
"Guadalajara: Metrópoli con Futuro" celebrada en el Instituto Cultural Cabañas.*

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JULIO DEL AÑO 2007

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 05 de julio de 2007.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: del Contador Público Armando Villalobos González, Contralor Municipal, respecto de la auditoría al Programa Beca Guadalajara, en cumplimiento de lo ordenado por el acuerdo del Ayuntamiento A 14/32/07; del Ingeniero Armando González Cantú, Tesorero Municipal, con relación a la partida presupuestal de donde se tomarán los recursos que se habrán de sufragar en la adquisición de bienes y servicios para los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, en cumplimiento del acuerdo A15/03/07; el informe que presenta el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, respecto del avance y, en su caso, resultado final de los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, teniéndose por recibidos los informes de referencia y remitiéndose copia de los mismos a los integrantes del Ayuntamiento; el Convenio de Coordinación para la Operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico para Diagnosticar el Grado de Calidad del Aire en el Municipio de Guadalajara, a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología; por el que el Honorable Congreso del Estado de Jalisco remite la minuta proyecto de decreto 21857 por la que se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; comunicado del Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, que acudiría a la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, a fin de continuar en el cumplimiento de las tareas correspondientes a la preparación y organización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011; teniéndose por notificado a los integrantes del Ayuntamiento; informe que presenta el Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, de la visita oficial realizada a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil; y del Regidor Álvaro Córdoba Pérez, de la visita oficial realizada a la Ciudad de Los Ángeles, California, para asistir a la Quinta Semana Jalisco, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, procediéndose a su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara y a su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos número de expediente 039/Z2/E-2006/4775, por el que con base en la resolución del Recurso de Revisión con número de expediente DJM/DJCT7/FA6/19059/2006, por el que el entonces Director Jurídico en funciones de Síndico Suplente, Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, determinó procedente la construcción de 40 unidades de vivienda bajo régimen de condominio vertical densidad baja, en 8 niveles de altura, con un factor de ocupación del suelo de cero punto siete y un factor de utilización del suelo de dos punto cero, en el predio ubicado en retorno al Torreón número 1815, a nombre de Jaime Echeverría Gutiérrez, instruyéndose a la Síndico Municipal para que inicie juicio de lesividad correspondiente a los expedientes de referencia.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se presentaron iniciativas para ser turnadas a comisiones:

De la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a fin de que eleve iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión para reformar la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Agua Potable y Alcantarillado.

De la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, para promover el otorgamiento de descuentos a favor de las madres solteras jefas de familia, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal y Desarrollo Humano.

De la Regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Patrimonio Municipal.

De la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, que tiene por objeto la restauración del bien inmueble conocido como “Casa Reforma“, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Obras Públicas; se autorice destinar la cantidad equivalente al monto de la recaudación por concepto de sanciones por infringir la reglamentación municipal vigente en materia de desarrollo urbano, al Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; y la que tiene como finalidad la entrega de recursos económicos a diversos organismos e instituciones sociales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Hacienda Pública.

Del Regidor José Manuel Correa Ceseña, para reformar y adicionar diversos títulos, capítulos y artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la Regidora Celia Fausto Lizaola, que adiciona el artículo 126 y deroga el numeral 1 del artículo 132 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para reformar diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y se autorice otorgar de un reconocimiento económico por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a 27 elementos de la Dirección General de Bomberos y Protección Civil, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Hacienda Pública.

De los Regidores Salvador Caro Cabrera y Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se extinga el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Patronato D.A.R.E. de la Educación para Resistir el Uso y Abuso de las Drogas y se expida el Reglamento del Comité Municipal del Programa D.A.R.E. del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y el Regidor Salvador Caro Cabrera, para la creación del Cine Club Municipal en la Casa Museo José López Portillo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Cultura.

Del Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se lleve a cabo la licitación pública para la construcción de 21 puentes peatonales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Hacienda Pública.

Del Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para adicionar una fracción al párrafo primero del artículo 99 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y para que en cumplimiento del artículo 112 del Reglamento Orgánico del Municipio de Guadalajara, se autorice la destrucción de la segunda copia de los recibos oficiales FAGTE 01 de la Dirección de Ingresos del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se autorice elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, iniciativa de ley para adicionar un artículo 253 bis al Código Penal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones; para implementar las acciones específicas respecto de la problemática de la compraventa de las llamadas “Muestras médicas“, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia; se expida el Reglamento de la Dirección de Verificación Sanitaria de Productos y Subproductos Cárnicos y Pesqueros del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Rastro e Inspección y Vigilancia; y se reformen artículos 40 fracción III y 41 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se regularice la situación jurídica de los locales del Rastro Municipal; así como, una vez realizadas las modificaciones al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, se destine la cantidad equivalente al monto de la recaudación por concepto del pago de rentas de dichos locales, a la Dirección de Rastro, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Rastro.

De los Regidores Ana Elia Paredes Árciga y José María Martínez Martínez, para reformar diversos artículos del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor José María Martínez Martínez, para instituir a las dependencias municipales correspondientes para la realización del tercer ciclo de conferencias en materia de mediación y solución de conflictos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Justicia.

Del Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y de los Regidores José María Martínez Martínez, Marta Estela Arizmendi Fombona, Álvaro Córdoba Pérez, Laura Patricia Cortés Sahagún, Juan Pablo De la Torre Salcedo, Héctor Alejandro Madrigal Díaz, Ana Elia Paredes Árciga, Luis Alberto Reyes Munguía, José Antonio Romero Wrooz, Salvador Sánchez Guerrero, Pablo Vázquez Ramírez y Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, para que se reforme el artículo 39 del Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Guadalajara y se autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para reformar el artículo 75 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2007, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Medio Ambiente y Ecología y Hacienda Pública.

De los Regidores Juan Pablo De la Torre Salcedo y José María Martínez Martínez, para reformar diversos artículos del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se autorice continuar entregando la cantidad de \$311,137.85 (trescientos once mil ciento treinta y siete pesos 85/100 M.N.), mensuales, al Instituto Jalisciense de Asistencia Social, IJAS, por concepto de la posesión, uso y disfrute del bien inmueble que ocupa la Plaza Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; se autorice entregar en comodato la fracción restante de un predio propiedad municipal, a favor de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Educación; se autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$1'265,000.00 (un millón doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a favor de Guadalajara en Red A.C., habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y se eleve iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para que se apruebe la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Planeación Socioeconómica y Urbana.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a las iniciativas para que se autorice ampliar la Vía RecreActiva por la Avenida Chapultepec en el tramo comprendido entre Avenida Vallarta y Avenida México; así como por la Avenida Fray Antonio Alcalde, entre las Avenidas Vallarta y Circunvalación División del Norte, para llevar a cabo una revisión del cumplimiento de los ordenamientos municipales en el denominado “Mercado Callejero de Flores de Mezquitán”, por el que se aprobó invitar a Su Santidad el Papa Benedicto XVI, como “Huésped de Honor”, a nuestra ciudad, con intervención de los Regidores José Antonio Romero Wrooz y José Manuel Correa Ceseña, por el que se solicitó al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, la información respecto de lo aprobado en la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 03 de julio; se propuso la publicación en su página de Internet del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, de la relación de deudores, con la intervención de la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que no se otorguen más permisos, licencias o autorizaciones, relativos a la instalación y funcionamiento de los anuncios estructurales, semiestructurales y especiales, con la intervención del Regidor José María Martínez Martínez, el que autoriza la incorporación del Municipio de Guadalajara al proyecto denominado “Llave Cosquillas”, con la intervención de la Regidora Myriam Vachéz Plagnol; el que aprobó modificar el decreto aprobado en sesión del 08 de febrero de 2007, por el que se ratificaron y designaron peritos auxiliares del Registro Civil; el que aprueba promover la candidatura de la ciudad de Guadalajara para constituirse como Sede del XI Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, a efectuarse el año 2010; el que aprobó instrumentar una campaña para la regularización de los traspasos de licencias municipales; el que aprobó la celebración de un convenio con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco; el que aprobó la existencia jurídica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”; habiéndose retirado del orden del día los correspondientes a la creación de la Comisión Edilicia Transitoria denominada “Juegos Panamericanos 2011”; y para solicitar a diversas dependencias informen a este órgano de gobierno sobre la expedición de permisos y licencias; y se regresó a comisión el que propone la regularización de pagos al Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, por concepto de consumos en edificios públicos de jurisdicción municipal.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, no se presentaron asuntos varios.

**DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON
CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE DECRETO MUNICIPAL DE MARÍA DEL CARMEN URIBE LUNA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE AMPLIAR LA VÍA RECREATIVA POR LA AVENIDA CHAPULTEPEC EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA VALLARTA Y AVENIDA MÉXICO; ASÍ COMO POR LA AVENIDA FRAY ANTONIO ALCALDE, ENTRE LAS AVENIDAS VALLARTA Y CIRCUNVALACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 18/01/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Sobre la base de los considerandos expuestos en el presente documento, se rechazan las iniciativas presentadas por la entonces Regidora María del Carmen Uribe Luna, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007

La Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE SALVADOR ALCÁZAR ÁLVAREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES EN EL “MERCADO DE LAS FLORES DE MEZQUITÁN”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 18/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto se lleve a cabo una revisión del cumplimiento de los ordenamientos municipales en el denominado “Mercado Callejero de Flores de Mezquitán”, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007
Las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia y
Participación Ciudadana y Vecinal

Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidora Martha Estela Arizmendi Fombona.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO INVITE A SU SANTIDAD EL PAPA BENEDICTO XVI, COMO “HUÉSPED DE HONOR” DE NUESTRA CIUDAD

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 18/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, para que de conformidad a la fracción II del artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, remita atenta solicitud al Jefe del Estado Mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que por su conducto se externé el deseo que tiene el Ayuntamiento de Guadalajara para invitar a Su Santidad el Papa Benedicto XVI en su carácter de Jefe del Estado Vaticano para que visite nuestra ciudad, dándole vista de la petición a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría del Estado Vaticano.

Segundo. Se comunique de la atenta solicitud a la Conferencia del Episcopado Mexicano y al Cardenal Arzobispo de Guadalajara Don Juan Sandoval Íñiguez.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para cumplimentar el presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007

Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

Regidor José Antonio Romero Wrooz.

Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INFORMACIÓN RESPECTO DE LO APROBADO EN LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL PASADO 03 DE JULIO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 18/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, para que, en un lapso de 7 días naturales, contados a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, envíe a la presidencia de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, la documentación desglosada de lo aprobado en la sesión de la Junta de Gobierno de fecha 03 de julio del presente, así como de lo solicitado en la misma por el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía y que consta en la cinta de audio que se utiliza para elaborar el acta de sesión.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara para su cumplimiento.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007
La Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA PUBLICACIÓN DE DEUDORES DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 18/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Envíese atento y respetuoso oficio al Consejo de Administración del SIAPA, para proponer la publicación en su página de Internet de la relación de deudores del organismo mediante la lista encabezada por los morosos que tengan mayores adeudos donde se establezca claramente nombre del usuario, domicilio y monto a deber de conformidad con la Ley de Transparencia.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE NO SE OTORGUEN MÁS PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES, RELATIVOS A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANUNCIOS ESTRUCTURALES, SEMIESTRUCTURALES Y ESPECIALES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 18/07/07, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruya a la Dirección General de Obras Públicas, para que a partir de la aprobación del presente acuerdo no otorgue dictámenes y licencias para la instalación de los anuncios referidos en el presente documento.

Segundo. Se instruya a la Dirección General de Promoción Económica, para que a partir de la aprobación del presente acuerdo no otorgue nuevas licencias o permisos para la instalación y funcionamiento de los anuncios referidos en el presente documento, y únicamente refrende las otorgadas con anterioridad.

Tercero. Se solicite al Presidente Municipal, Doctor Alfonso Petersen Farah, que en función del presente acuerdo, y derivado de las causas de interés público que motivan a su aprobación, realice las gestiones necesarias de manera permanente, por lo que ve a los ajustes de los anuncios a que hace referencia el presente acuerdo, a efecto de mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007

Regidor José María Martínez Martínez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO OBJETO QUE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA SE SUME AL PROYECTO DENOMINADO “LLAVE COSQUILLAS”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración

Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 18/10/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento de Guadalajara se suma al proyecto denominado “Llave Cosquillas”, promovido por el DIF Jalisco.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Cultura de este municipio para que firme con el DIF Jalisco el convenio de colaboración relativo al proyecto “Llave Cosquillas”, que consiste en otorgar un pasaporte de entrada gratuita a los distintos museos participantes a niños de 3 a 18 años que padecen enfermedades crónicas o de riesgo tales como cáncer, VIH/Sida o insuficiencia renal entre otras.

Tercero. Los museos del Municipio de Guadalajara que participarán en este proyecto son el Museo Raúl Anguiano, Museo de Paleontología, Museo de la Ciudad, Globo Museo del Niño, Casa Museo López Portillo, Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, así como el Centro de Ciencias y Tecnología Planetario Severo Díaz Galindo.

Cuarto. Notifíquese al DIF Jalisco y al DIF Guadalajara del contenido del presente decreto.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL REGIDOR JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2007, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN Y RATIFICAN PERITOS TRADUCTORES AUXILIARES DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 18/11/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación del acuerdo primero del decreto aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 8 de febrero del año 2007 en relación al dictamen propuesto por la Comisión Edilicia de Justicia, mediante el cual se lleva a cabo la ratificación y designación de peritos auxiliares en la Dirección de Registro Civil del Municipio de Guadalajara, para quedar en los siguientes términos:

“Primero.- Se ratifica como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil del Municipio de Guadalajara, a partir del 1 de febrero del 2007 y hasta 29 de febrero del 2008, de los idiomas señalados al y del Español, a los siguientes:

<i>Nombre</i>	<i>Idioma</i>
<i>1. Ciudadana Lucía Salas Sánchez</i>	<i>Inglés</i>
<i>2. Licenciada Edith Bertha Vázquez Vázquez</i>	<i>Inglés</i>
<i>3. Ingeniero Eréndira Mondragón Galindo</i>	<i>Ruso e inglés</i>
<i>4. Licenciada Hilda Villanueva Lomeli</i>	<i>Inglés</i>
<i>5. Ciudadana Norma Patricia Pérez Méndez</i>	<i>Inglés</i>
<i>6. Licenciada Susana Bonales Herrera</i>	<i>Inglés y francés</i>
<i>7. Licenciada Eloísa Bonales Herrera</i>	<i>Inglés</i>
<i>8. Licenciado Hugo Javier Gómez Padilla</i>	<i>Inglés</i>
<i>9. Licenciada Hermelinda González Gómez</i>	<i>Inglés</i>
<i>10. Ciudadana Aurora Quiñónez García</i>	<i>Inglés</i>
<i>11. Licenciado Jesús Jorge Rivero Cornado</i>	<i>Inglés</i>
<i>12. Licenciada Regina Flores Chuzeville</i>	<i>Inglés</i>
<i>13. Licenciada Rebeca Camarena Marroquín</i>	<i>Inglés</i>
<i>14. Ciudadano Ayako Hashimoto</i>	<i>Japonés e inglés</i>
<i>15. Licenciada Edith Roque Huerta</i>	<i>Inglés</i>
<i>16. Licenciada Irma Amador García</i>	<i>Inglés, francés e italiano</i>
<i>17. Licenciado Juan José Serratos Cervantes</i>	<i>Inglés y francés</i>

Segundo.- ...
Tercero.- ...”

Segundo. Notifíquese del presente decreto al Director de Registro Civil, así como al interesado para los fines legales correspondientes.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007
La Comisión Edilicia de Justicia

Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA CONSTITUIRSE COMO SEDE DEL XI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS (AICE), A EFECTUARSE EN EL AÑO 2010

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 18/12/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba promover la candidatura de la ciudad de Guadalajara para constituirse como sede del XI Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, a efectuarse el año 2010.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Educación, a efecto de que elabore la propuesta de candidatura para constituir a la ciudad Guadalajara como sede del XI Congreso de la Asociación de Ciudades Educadoras, y este Ayuntamiento realice la entrega en tiempo y forma de la documentación requerida.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar la documentación inherente para dar cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007
La Comisión Edilicia de Educación

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, SALVADOR CARO CABRERA Y JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUE TIENE COMO FINALIDAD INSTRUMENTAR UNA CAMPAÑA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS TRASPASOS DE LICENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la campaña para la regularización de los traspasos de licencias municipales en la ciudad de Guadalajara, la cual surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹

Segundo. Notifíquese a la Dirección de Padrón y Licencias del decreto para que procedan a su aplicación y presente trimestralmente los informes correspondientes a esta comisión a fin de verificar el resultado del objeto de dicho programa.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 8, de fecha 09 de agosto de 2007.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007
La Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia

Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO, CONALEP JALISCO, EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y LA UTILIZACIÓN DE UNIDADES MÓVILES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 18/14/07, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la celebración de un convenio entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP Jalisco), en materia de prácticas profesionales, prestación de servicio social y la utilización de unidades móviles.

Segundo. Se instruye a la Dirección Jurídica Municipal para que elabore el convenio respectivo, tomando en consideración las cláusulas propuestas en la iniciativa, mismas que han sido transcritas en la parte de antecedentes del presente decreto.

Tercero. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Humano para coordinar las acciones conducentes en cuanto al servicio social y prácticas profesionales.

Cuarto. Se instruye a la Dirección General de Educación para coordinar la operación de las unidades móviles.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007
La Comisión Edilicia de Educación

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 20 de julio de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y RECONOZCA LA EXISTENCIA JURÍDICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA

DECRETO Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba y reconoce la existencia jurídica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”, que fuese creado bajo la autorización del Honorable Congreso del Estado de Jalisco por decreto número 17190 a la fecha derogado por el diverso decreto 21819 LVII.

Segundo. Se aprueba que el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara” a que se refiere el punto anterior, mantenga personalidad jurídica y patrimonio propio.

De igual forma se deben respetar los derechos laborales del personal adscrito al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”.

Se ratifican todos los actos que legalmente haya celebrado el organismo de conformidad a las atribuciones con las que contaba a la fecha de celebración.

Tercero. Se abroga el Reglamento de Fomento Deportivo del Municipio de Guadalajara y se expide el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”.²

² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 6, Sección Primera, de fecha 23 de julio de 2007.

Cuarto. Se instruye a los titulares de la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal, a efecto de que realicen una auditoría integral al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara”, a efecto de conocer e informar a este Ayuntamiento del estado que guarda la administración y patrimonio del ente que aquí se regula.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2007
Las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la
Juventud, Cultura y Reglamentos y Gobernación

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Martha Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

INFORME DE LA VISITA OFICIAL A LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL

**Regidores Integrantes del
Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

Introducción

Con base en lo dispuesto por el artículo 5, párrafo 2 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, les presento el informe de actividades desarrolladas por un servidor en la visita oficial realizada a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 8 al 13 de julio de 2007.

- I. A la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, se acudió encabezando la siguiente comisión transitoria:
 - C. Víctor Martínez de Castro Green, Director General de Coordinación y Planeación Municipal.
 - C. Juan Pablo Palomar Vereza, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana de Guadalajara.
- II. Es importante destacar que dicha visita se realizó con el fin de continuar en el cumplimiento de las tareas correspondientes a la preparación y organización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, compromiso de todos y cada uno de los integrantes de este órgano de gobierno municipal. En dicha visita se tuvo cuidado de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como a los acuerdos que sobre la materia, ha aprobado el órgano de gobierno municipal.
- III. Las actividades de la comisión transitoria ya citada, iniciaron el día 09 de julio con la acreditación ante el Comité Organizador de Río de Janeiro 2007. De igual forma, se participó en la Reunión de la Comisión Ejecutiva de la Organización Deportiva Panamericana, O.D.E.P.A. Dicha primera jornada de actividades cerró con una cena en casa del Presidente del Comité Organizador de Río de Janeiro 2007.
- IV. El día 10 de julio se realizaron las siguientes actividades:
 - Visita a la Villa Panamericana.
 - Comida con el C. Andrés Ordóñez, Cónsul de México en Río de Janeiro.
 - Visita a la Prefectura de Río de Janeiro. Recepción Oficial y Entrega de las Llaves de la Ciudad.
 - Cena con la Comunidad Cultural e Hispana en la casa del Cónsul de México en Río de Janeiro.
- V. El día 11 de julio, se cubrieron los siguientes puntos de la agenda:
 - Participación en la Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana, O.D.E.P.A.
 - Participación en el Informe General Final del Comité Organizador del Río de Janeiro 2007.
 - Preparación e informe General de Alcances del Comité Organizador de Guadalajara 2011.

A su vez, el día 12 de julio se realizó una visita a la Playa de Copacabana, lugar de presentación del evento artístico de Guadalajara 2011, así como al hotel donde se albergará a la delegación de nuestro municipio. De igual manera, se acudió al Barrio de Lapa, sede de la segunda presentación del contingente artístico.

Con la presentación de los anteriores elementos, se de cumplida a lo dispuesto por el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, a la par de recalcar que la participación en dichos eventos, trascendentes para la adecuada preparación y organización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, mismo que recalcamos e insistimos, es compromiso de todos los tapatíos, implicó a la par, fines de promoción del municipio; consolidación de la relación con Río de Janeiro; así como la participación en eventos educativos, culturales y de negocios, que sin lugar a dudas, reportarán beneficios al municipio y sus habitantes, con lo cual, se considera que se cumplieron los objetivos delineados para dicha visita oficial, en los términos del artículo 1 y correlativos del ordenamiento municipal ya citado, así como de los dispositivos aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

De esta forma, seguimos con el firme compromiso de que los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, sean un evento de éxito y que repercuta para el desarrollo de nuestro municipio.

Les envío un cordial saludo.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco, 19 de julio de 2007

(Rúbrica)
Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

INFORME DE LA VISITA OFICIAL A LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA

Regidores integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 párrafo 5, 5 párrafo 2 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, el que suscribe presento informe de mi asistencia a la Quinta Semana Jalisco, con la representación del ciudadano Presidente Municipal y que se llevó a cabo los días 13, 14 y 15 de julio del año en curso, en la Ciudad de Los Ángeles, California, de conformidad con lo siguiente:

- I. La Semana Jalisco es un evento que se realiza desde el año de 2003 y fue impulsado por el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Licenciado Francisco Javier Ramírez Acuña, con el objetivo de estrechar los lazos del Gobierno del Estado, con los paisanos jaliscienses que radican en el extranjero, de manera muy particular con quienes viven en los Estados Unidos de América, además de revivir y promover las raíces y tradiciones de nuestro Estado, llevando a cabo eventos en los que se realice una importante promoción de los municipios de Jalisco, fortaleciendo sus particulares producciones y abriendo áreas de oportunidad comercial a productores de todos los municipios de Jalisco, integrando en esto el mensaje de que lo que está hecho en Jalisco se hace bien.
- II. Desde su inicio, la invitación a nuestro municipio ha sido constante, y dada la relevante oportunidad de promover las muy diversas potencialidades tanto turísticas, económicas, de inversión, tanto como la vinculación social a favor de establecer proyectos conjuntos a favor del desarrollo social y humano de nuestro municipio, buscando interactuar a través de proyectos conjuntos, recursos, que por ende, aporten al crecimiento de la calidad de vida de los tapatíos.
- III. Con este marco de referencia, acudimos a la Quinta Semana Jalisco en la Ciudad de Los Ángeles, California, con el objetivo de fortalecer y promover nuestras raíces y tradiciones, fomentando con esto, la promoción de nuestro municipio, así como el impulso al trabajo comunitario, de promoción económica y del desarrollo humano, con las siguientes particularidades:

Viernes 13 de julio de 2007

15:00 a 16:00 hrs.

Comida

16:00 a 18:00 hrs.

Reunión de trabajo previa con presidentes de clubes en el extranjero, Presidentes Municipales y Diputados Locales de la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso del Estado de Jalisco y el Diputado Federal Nicolás Morales.

TEMAS:

- **Programa 3 x 1 para migrantes**, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano
- **Programa Por mi Jalisco**, a cargo de la SEPROE
- **Reforma Migratoria**, ponencia a cargo del Diputado Federal Nicolás Morales

18:00 a 19:00 hrs.	Entrevista de la Federación de Clubes Jaliscienses en California en Univisión Canal 22.
19:00 a 21:00 hrs.	Degustación de tequila. Cámara Nacional de la Industria Tequilera y la Federación de Clubes Jaliscienses.

Sábado 14 de julio de 2007

9:00 a 10:00 hrs	Desayuno.
10:00 A 11:00 hrs.	Traslado al evento de inauguración de la tienda Gigante en Anaheim, California.
11:00 a 12:00 hrs.	Inauguración de la tienda Gigante en Anaheim, California
12:00 a 12:45 hrs.	Traslado al evento de inauguración de la tienda Gigante en Santa Fe Springs, California.
13:00 a 14:00 hrs.	Inauguración de la tienda Gigante en Santa Fe Springs, California.
14:30 a 16:00 hrs.	Comida.
16:00 a 19:00 hrs.	Certamen Señorita Jalisco de Los Ángeles 2007-2008.
20:00 a 23:00 hrs.	Cena de gala del Certamen Señorita Jalisco de los Ángeles 2007-2008.

Domingo 15 de julio de 2007

9:30 a 10:00 hrs.	Traslado de hotel al Consulado de México en Los Ángeles, California.
10:00 a 12:00 hrs.	Desayuno de Trabajo con la participación del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Presidentes Municipales, Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso del Estado de Jalisco, Funcionarios Federales y Presidentes de Clubes en el Extranjero.
12:00 a 12:40 hrs.	Develación de placa de la réplica de la fachada del Palacio de Gobierno en Plaza México.
12:40 a 14:00 hrs.	Recorrido de la Delegación por los stands de exposición y venta de Artesanías Jaliscienses a cargo del Instituto de la Artesanía Jalisciense.
14:00 a 16:00 hrs.	Comida.
17:00 a 19:00 hrs.	Ceremonia de clausura de la Quinta Semana Jalisco.

- IV. En el marco de la Quinta Semana Jalisco en la Ciudad de Los Ángeles, California, se mantuvo un constante diálogo con los Presidentes de los Clubes de Jaliscienses en el extranjero, los cuales mostraron el claro y total interés de elaborar proyectos conjuntos a favor de nuestro municipio, de manera particular es menester resaltar el acuerdo con el Presidente del Club de Jaliscienses de la Ciudad de Portland, California, David Villalpando para la elaboración conjunta de un proyecto que fortalezca la imagen de Guadalajara desde el lema que caracterizaba a nuestra ciudad como la “Ciudad de las Rosas”.

Por otro lado, promover la gestión con una aerolínea nacional para el establecimiento de un vuelo directo de la Ciudad de Portland, California, a nuestra Ciudad de Guadalajara, lo cual fortalecería el intercambio comercial, económico y turístico entre ambas ciudades.

- V. Asimismo, se estableció una relación de colaboración con los Presidentes de los Clubes de Jaliscienses en el extranjero, Yanett Navarro del Club Guadalajara USA de South Gate, California, Sergio Suárez Presidente de la Federación Jalisciense del Medio Oeste en Chicago y Coordinador de Sabor de México 2007, así como con el Secretario de la Federación de Clubes Jaliscienses Jesús Padilla, con quienes se estableció una relación de mutuo interés para la consecución de proyectos de colaboración que impulsen, entre los jaliscienses en el extranjero y nuestra ciudad, el desarrollo de la comunidad tapatía.
- VI. Concluimos el informe ponderando la importancia de la participación de nuestro municipio en la Semana Jalisco, a la que se asiste por invitación expresa del Gobierno del Estado de Jalisco, por la trascendencia que representa la promoción y la suma de esfuerzos que puede alcanzar para los tapatíos, una mejor calidad de vida y una ciudad cada vez mejor.
- VII. Los recursos erogados para el logro de dicho fin, ascienden a las siguientes cantidades:

CONCEPTO	IMPORTE
Transporte	\$ 6,040.66
Viáticos	\$ 12,516.00

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco, 19 de julio de 2007

(Rúbrica)
Álvaro Córdoba Pérez
Regidor